



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



Salta, 7 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.759/2016
Cuerpos I y II

R-DNAT-2024 N° 180

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Agustín Ignacio LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2023 N° 092, se aprobó el documento denominado "REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE POSTGRADO DE LA FCN – CON FORMATO MIXTO";

Que en virtud de la normativa citada, el doctorando, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo de Tesis Doctoral mediante la modalidad virtual;

Que se procedió a coordinar con el Jurado, la prueba técnica correspondiente y fecha de la defensa de este Trabajo Final de Tesis Doctoral, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

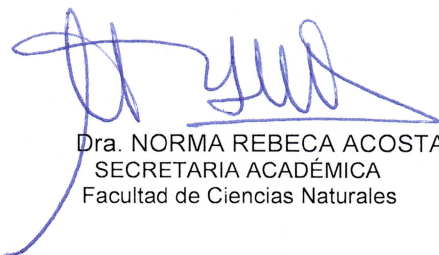
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

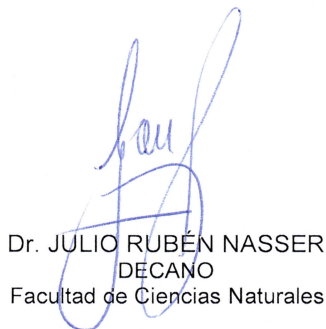
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día 12 de marzo de 2024 a hs. 10:00, para la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis Doctoral, del Lic. Agustín Ignacio LÓPEZ - D.N.I N° 35.657.074, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Doctorando, Directora de Tesis, Co-directora, miembros del Jurado, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. –
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales